EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: ALBA LUZ PACHECO MERCADO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1042425717 expedida en Soledad Atlantico, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios personales de carácter temporal para desarrollar programas de formación titulada y complementaria, en el area de salud en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..

La presente se expide en Vélez, el 14 de Abril de 2021

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación

Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO